



Monseñor Jean-Marc MICAS
OBISPO DE TARBES Y LOURDES

Tarbes, 21 de noviembre de 2024
Presentación de María en el Templo

JUBILEO 2025

Catedral de Nuestra Señora de la Sede
Santuario de Nuestra Señora de
Lourdes

Recepción de la gracia de la Indulgencia plenaria

Estimados hermanos y hermanas,

El papa Francisco abrirá la Puerta Santa de la basílica de san Pedro el próximo 24 de diciembre, lo que dará comienzo al Jubileo ordinario de 2025. Este concluirá el 6 de enero de 2026, solemnidad de la Epifanía del Señor.

Es un gran momento de gracia para toda la Iglesia, ¡«un año de gracia del Señor»! (cf. Isaías 61, 2).

Peregrinos de todo el mundo van a converger hacia Roma para pasar por la Puerta Santa. De igual modo, se podrá vivir la gracia del Jubileo en la diócesis (catedral de Nuestra Señora de la Sede de Tarbes y Santuario de Nuestra Señora de Lourdes). El año jubilar se inaugurará de manera oficial en Lourdes durante la misa que tendrá lugar en la Gruta el 31 de diciembre a las 23:00 h, y en la catedral el día de la Epifanía, el 5 de enero a las 17:30 h.

La gracia de la Indulgencia plenaria:

En la bula de convocación del Jubileo ordinario del año 2025, *Spes non confundit* (9 de mayo de 2024), el papa Francisco destaca que la Indulgencia es la expresión de la misericordia de Dios que «se transforma en indulgencia del Padre que a través de la Esposa de Cristo [la Iglesia] alcanza al pecador perdonado y lo libera de todo residuo, consecuencia del pecado». Asimismo, invita a descubrir el don de la Indulgencia jubilar: «La indulgencia, en efecto, permite descubrir cuán ilimitada es la misericordia de Dios».

Condiciones para recibir la gracia de la Indulgencia plenaria:

Para obtener la Indulgencia plenaria, se necesita reunir las siguientes condiciones:

- Realizar la obra a la que está vinculada la Indulgencia (ir a la catedral o al Santuario de Lourdes), y, como máximo, en los siete días siguientes:

- Recibir el perdón a través de la confesión sacramental,
- Recibir la comunión eucarística,
- Rezar por las intenciones del papa.

Obras requeridas para recibir la gracia de la Indulgencia plenaria:

Además, los fieles podrán recibir la Indulgencia realizando una de las siguientes obras:

- Participar en el viacrucis;
- Rezar el rosario;
- Participar en una procesión mariana en el Santuario de N.S. de Lourdes;
- Realizar el camino del Jubileo en el Santuario de N.S. de Lourdes;
- Llevar a cabo la adoración eucarística;
- Recibir la bendición solemne de un obispo;
- Practicar una obra de misericordia: «Del mismo modo, los fieles podrán conseguir la Indulgencia jubilar si se dirigirán a visitar por un tiempo adecuado a los hermanos que se encuentran en necesidad o en dificultad (enfermos, encarcelados, ancianos en soledad, personas con capacidades diferentes...), como realizando una peregrinación hacia Cristo presente en ellos (cfr. Mt 25, 34-36)» (*Nota de la Penitenciaría Apostólica*);
- Practicar la penitencia: «redescubriendo en particular el valor penitencial del viernes: absteniéndose, en espíritu de penitencia, al menos durante un día de distracciones banales y de consumos superfluos, así como otorgando una proporcionada suma de dinero a los pobres; sosteniendo obras de carácter religioso o social, especialmente en favor de la defensa y protección de la vida en cada etapa y de la calidad de la misma, de la infancia abandonada, de la juventud en dificultad, de los ancianos necesitados o solos, de los migrantes de diversos países “que abandonan su tierra en busca de una vida mejor para ellos y sus familias” (*Spes non confundit, 13*); dedicando una adecuada parte del propio tiempo libre a actividades de voluntariado, que sean de interés para la comunidad u otras formas similares de compromiso personal» (*Nota de la Penitenciaría Apostólica*).

Dado que la misericordia divina será ampliamente ofrecida durante el Año Jubilar, pido a los sacerdotes que estén disponibles de manera generosa para celebrar el sacramento de la Penitencia.

Les deseo un maravilloso Jubileo, ¡confiando desde ahora todas sus intenciones a Nuestra Señora de Lourdes!



+Jean-Marc Micas